



Comisión Asesora Asamblea Universitaria
(Resolución A.U. N° 000002-08)

-----En la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, siendo las 18,00 horas del día 17 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión Asesora de la Asamblea Universitaria, creada por Resolución A.U. N° 0000002-08, en la sala de sesiones del H. Consejo Superior; con la presencia de los Sres. Integrantes: Liliana CAGLIOLO (L-18), José María DUBAL (L-18), Susana VIOR (L-12), Pablo COSTANTINI (L-12); Félix MARCOS (L-19); Irene GONZALEZ (L-19); Antonio LAPOLLA (L-11); Paola GIACOIA (L-1); Efraín GAUTO (L-1); Matías SILVA (L-5); César IPUCHA (L-20); María Eugenia CABRERA (L-20); Andrea BLANCO (Suplente L-20); Betania OREJA (Suplente L-20); Alicia GALLO (L-23); Diana RODRÍGUEZ (L-23); Pablo SELA (L-24); María Ester LEGUIZAMON (L-24); Carla ECHAZARRETA (L-28); Juan RAMOS (L-30); Verónica CANO (L-30); Gustavo UTELLO (L-41) y Arianna BBERTOZZI SILVA (L-41); con la participación del Sr. Secretario de Asamblea Universitaria, Gustavo PARMIGGIANI. Se deja constancia que por la Lista 20 han asistido los dos titulares y los dos suplentes.-----

La Lic. Irene GONZALEZ expresa que con dos representantes por lista se está anulando la representación de claustros y si bien no es estrictamente legal no está en desacuerdo en proceder de esa manera.-----

El Lic. Félix MARCOS solicita dejar constancia en actas que según artículo 12° del Reglamento de Asamblea Universitaria deben integrar la Comisión sólo los asambleístas.-----

A continuación la Lic. Liliana CAGLIOLO propone a Susana VIOR como presidenta de la comisión; apoyan la propuesta María Ester LEGUIZAMON, Félix MARCOS, Alicia GALLO, Diana RODRÍGUEZ e Irene GONZALEZ.-----

Susana VIOR manifiesta que esta dispuesta a aceptar en tanto se genere un compromiso de trabajo sin faltas de respeto, sin chicanas ni aportes no constructivos. Si siente que se dan estas situaciones va a dejar la presidencia.-----

Los integrantes de la Comisión prestan su acuerdo unánime a la propuesta.-----

Siendo las 18,20 horas ingresa el Lic. Gabriel CASCALLARES (L-11) y la Srta. Andrea ALFARO (L-5).-----

Acto seguido se da lectura a la nota enviada por el Sr. Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Alberto DIBBERN, donde se notifica que se accede a la solicitud de extensión del plazo para la presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI), hasta el 30 de junio de 2009. -----

El Lic. Gabriel CASCALLARES manifiesta que a su entender el aporte presupuestario por la reparación histórica establecida por la Ley 26319 es por única vez y para que la Universidad presente un Plan de Inversiones y de Obra Pública. En función de eso quiere saber cómo se vincula la elaboración del PEI con la reparación histórica.-----

La Ing. Alicia GALLO señala que el Consejo Superior votó el compromiso al adoptar la Resolución n° 098/08. La propuesta de elaborar el PEI surge de la propia Universidad.-----

El Lic. Antonio LAPOLLA manifiesta que no se puede pensar en invertir \$50.000.000 sin un PEI que contenga la visión y los grandes ejes institucionales.-----

La Lic. María Ester LEGUIZAMON coincide con GALLO en que la necesidad del PEI fue planteada por el Consejo Superior, pero la SPU no nos puede imponer un plazo.--

El Lic. Gabriel CASCALLARES señala que en la Ley 26319 no están previstos los gastos recurrentes que deben realizarse para mantener las inversiones.-----

La Lic. CAGLIOLO destaca que además del aporte puntual de diez millones por año hasta totalizar los cincuenta millones de la reparación histórica, se pidió que año a año se incorpore al presupuesto una suma igual. Si logramos que en esos cinco años



Comisión Asesora Asamblea Universitaria
(Resolución A.U. N° 000002-08)

se cumplan los objetivos del PEI vamos a duplicar dicho presupuesto, con lo cual se garantizaría el mantenimiento de las inversiones.-----

La Ing. GALLO señala que la inquietud del Lic. CASCALLARES esta contemplada en el folio 669 del expediente.-----

Por Secretaria se lee el acta de la Comisión constituida en el marco de la Ley 26319.----

El Lic. Pablo SELA menciona que lo concreto es la ley, y la ley establece sólo cincuenta millones por única vez. Agrega que debemos definir cual es el alcance de la tarea, avanzar en un plan de inversiones y grandes líneas, definir espacios y metodología, fijar una agenda de trabajo y qué tipo de trabajo vamos a presentar.-----

Susana VIOR manifiesta que sería necesario fijar limites de trabajo de aquí a febrero.--

La Lic. Irene GONZÁLEZ propone no discutir sólo la asignación de los fondos sino también qué políticas vamos a llevar.-----

El Lic. Antonio LAPOLLA manifiesta que en el CIN va a ser complicado que se apoye un aumento de cincuenta millones en el presupuesto de la Universidad. El PEI debe ser elaborado en función de un proyecto académico y un plan de inversiones concretos.-----

La Lic. Diana RODRIGUEZ señala que la elaboración del PEI debe ser abierta y flexible. Debemos contar con el tiempo necesario para leer los antecedentes y comenzar el trabajo.-----

El estudiante Matías SILVA manifiesta que la estructura académica debemos realizarla por propia voluntad y no por imposición externa. La AU esta por encima del Consejo Superior y por lo tanto todas sus decisiones pueden ser revisadas.-----

La Lic. BERTOSSI SILVA señala que si no se fijan objetivos y ejes no se puede fijar el plan de inversión. Debemos leer los antecedentes para realizar aportes a fin de unificar criterios y arribar a coincidencias.-----

El Lic. Pablo COSTANTINI señala que debemos analizar seriamente lo referido a las inversiones y a los gastos recurrentes.-----

La Lic. María Ester LEGUIZAMON recuerda que este plan de inversiones se votó en el Consejo Superior para acceder a los primeros diez millones. A continuación propone fijar un cronograma de trabajo.-----

Luego de un intercambio de opiniones se arriba a los siguientes acuerdos:

- Solicitar a los siguientes funcionarios y sectores que se detallan un informe en el que consignen los problemas que cada uno identifica en su área y sus posibles alternativas de solución: Secretarios de Rectorado; Coordinadores de Carreras de Grado; Directores de Carreras de Posgrado, Consejos Directivos de los Departamentos Académicos; Asociaciones Gremiales; Centros de Estudiantes; Centros Regionales; Claustro de Graduados a través de sus representantes en la Asamblea.
- La información deberá remitirse hasta el día 15 de febrero de 2009 para su puesta en conocimiento de los miembros de la Comisión y de la comunidad universitaria en general.
- Próxima reunión de la Comisión: miércoles 18 de febrero de 2009 - 18,00 horas- Sala de sesiones del HCS.



Comisión Asesora Asamblea Universitaria
(Resolución A.U. N° 000002-08)

- Se estableció, como quórum para el funcionamiento de la Comisión, la presencia de - por lo menos - representantes de 9 listas que integran la Asamblea Universitaria.
- La Comisión se reunirá en sesión plenaria una vez cada 15 días y mantendrá las reuniones de trabajo que determine, a las que podrá invitar a participar a los representantes de los sectores que hayan presentado los informes solicitados y a especialistas en los temas en los que se considere necesario su asesoramiento. La fecha de estas reuniones deberá ser coordinada con los participantes .
- Gestionar un espacio en la página WEB de la UNLu donde se publiquen tanto los informes como los antecedentes sobre la elaboración del PEI.
- Gestionar una cuenta de correo electrónico de uso exclusivo de la Comisión para mantener un contacto fluido entre sus miembros.

Siendo las 20,30 horas finaliza la reunión.-----